



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 07 FEB 2020

VISTA la presentación de fecha 02 de diciembre de 2.019, recaída en Expte. nº 1.420-019, mediante la cual el Dr. Ezio Enrique JOGNA PRAT, DNI nº 17.614.979, agente Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos eleva su renuncia al cargo de Director de Juicios de la mencionada Dirección General (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 2.328-019, se resuelve otorgar al Dr. JOGNA PRAT, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Director de Juicios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo, conforme previsiones del Art. 105 del Decreto 0366-006;

Que el Dr. Ezio Enrique JOGNA PRAT fundamenta su pedido en el análisis de su situación personal, habiendo llegado a la conclusión que es momento de emprender definitivamente el camino iniciado el día 13 de noviembre de 2.019, fecha en la que juró como Juez del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ezio Enrique JOGNA PRAT, DNI nº 17.614.979, agente Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir del día 13 de noviembre de 2.019.-

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución nº 2.328-019 a la que se hace referencia en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº
mgb

0004

2020

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.